Dir.: Vía a Refinería- 15 de Marzo

Ruc: 0891739184001

Telf.: 063043505

Esmeraldas, 29 de enero del 2018

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
ADOLFO JHOVANY SANCHEZ YAR	CARLOS IVAN REALPE ALDAS
C. I #: 040097664-3	C. I #: 100216922-3
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Divorciado
N° De Acciones Que Cede: 1	N° De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$ 1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

GERENTE GENERAL CIA TRANSREMAZ S.A

ardo Zambrano Marín

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinte nueve de enero del dos mil dieciocho, yo Adolfo Jhovani Sánchez Yar de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 040097664-3 de Estado civil Soltero, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Carlos Ivan Realpe Aldas de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cédula de # 100216922-3, de Estado civil Divorciado.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Adolfo Jhovani Sánchez Yar

Cedente

C. I#: 040097664-3

Carlos Ivan Realpe Aldas

Cesionario

C. I #: 100216922-3















